

**EXTRACTO
SOLICITA CONCESIÓN**

En conformidad con lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante D.F.L. N° 4/20018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, Hidroeléctrica Río Lircay S.A., está solicitando concesión definitiva para establecer las instalaciones de transmisión de energía eléctrica correspondientes al proyecto que se individualiza a continuación:

NOMBRE PROYECTO	REGIÓN/PROVINCIA/COMUNA	PLANO N°
LÍNEA DE TRANSMISIÓN MARIPOSAS – LIRCAY 66KV	MAULE/ TALCA/ SAN CLEMENTE	MAR-LAT-GRAL-1

Estas instalaciones tienen por objeto transportar la energía generada por la futura Central Hidroeléctrica Mariposas al Sistema Interconectado Central. Para ello, la presente línea, estará constituida por un circuito trifásico de 66KV entre fases con una capacidad de transmisión de 8MVA y tendrá una extensión aproximada de 7,1 km.

En su recorrido las instalaciones ocuparán bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, los cuales están indicados en la tabla que se presenta a continuación. Respecto a los predios particulares, la empresa solicita constituir servidumbre eléctrica, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.

NOMBRE DEL PREDIO	DATOS CBR (FOJAS/N°/ AÑO)	N° ROL SII	PROPIETARIO	LONGITUD AFECTADA POR LÍNEA (m)	ÁREA AFECTADA (m ²)
Parcela 47 Proyecto de Parcelación Bramadero	4.552 vta. / 2.432 / 1989	171-71	Soc. Comercial Tarragona S.A.	650	9.100
Lote N°1 Parcela 49 Proyecto de Parcelación Bramadero	14.583 / 5.548 / 2008	490-25	Laura Elisa Amigo Faúndez	448	6.272
Parcela 308 Colonia Mariposas	771 vta. / 962 / 1981	172-412	Suc. Gabriel Antonio Henríquez Ávila	892	12.488
Lote N°1 Parcela 320 Colonia Mariposas	22.503 / 7.699 / 2007	270-148	Moisés Antonio Villena Cerpa	62	868
Lote N°2 Parcela 320 Colonia Mariposas	22.504 / 7.700 / 2007	270-149	Jorge del Carmen Villena Novoa	35	490
Parte de la Parcela 319 Los Montes	3.397 vta. / 3.518 / 1987	172-559	Evaristo Segundo Amaro Moyano	723	10.122
Parte de la Parcela 319 Colonia Mariposas	2.955 / 1.627 / 1989	172-577	Evaristo Segundo Amaro Moyano	371	5.194

NOMBRE DEL PREDIO	DATOS CBR (FOJAS/Nº/ AÑO)	Nº ROL SII	PROPIETARIO	LONGITUD AFECTADA POR LÍNEA (m)	ÁREA AFECTADA (m ²)
Parcela 325 Colonia Mariposas	5.706 vta. / 2.020 / 1975	172-429	Juan Francisco Andrade Valdebenito	917	12.838
Parcela 327 Colonia Mariposas	6.539 / 3.720 / 1996	172-431	Eugenia Camila Villalta Varoli	1.289	18.046
Lote A La Calor	7.395 / 4.345 / 1996	165-1	Forestal Celco S.A.	571	7.994
Lote N°2 La Calor	9.309 / 6.035 / 1996	165-35	Forestal Celco S.A.	691	9.674

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones y oposiciones que fueren del caso.


FBG/DRC/FLD/ACS